





RESOLUCION Nro.0918

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio-Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

Que mediante Resolución No. 1037 del 23 de junio de 2016, se nombró con carácter provisional a **ALVARO MAURICIO GONZALEZ VASQUEZ**, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Asesora de Comunicaciones por un período de seis (6) meses contados a partir del veintitrés (23) de junio de 2016, fecha en la cual tomó posesión del empleo.

Que a través de Resolución No. 2021 del 16 de diciembre de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **ALVARO MAURICIO GONZALEZ VASQUEZ**, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que de conformidad con el oficio 2017006522 de fecha 19 de mayo de 2017, la Secretaria General solicita la prórroga del nombramiento del funcionario **ALVARO MAURICIO GONZALEZ VASQUEZ** en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Profesional Universitario Grado 01 de la dependencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 23 de junio de 2017, el nombramiento provisional efectuado a **ALVARO MAURICIO GONZALEZ VASQUEZ**, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 3 0 MAY 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional de Talento Humano Revisó, Miriam Cardona Giraldo- Coordinadora Grupo de Talento Humano Aprobó: Álvaro Nossa – Asesor de Secretaría General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

PBX: 382 16 70